

## ECONOMIA UNAM

David Ibarra  
Palacio de Minería  
24 de febrero de 2016

En el último año se han publicado cuatro volúmenes de Economía UNAM (ya llevamos 37 en total) que incluyen una serie de artículos sobre las llamadas reformas estructurales emprendidas recientemente en México, principalmente referidas al sector energético o al sector financiero. Tampoco se olvidaron las cuestiones sociales nacionales y del mundo. En ese sentido, se recogieron artículos sobre los rezagos de la política social, los salarios mínimos y los problemas de las ciudades en la región. Como punto de referencia más amplio se examinaron los problemas generales del capitalismo, los propios de la Unión Europea y las controversias fiscales en los Estados Unidos. En términos de países concretos, se revisó la crisis de la economía griega por sus implicaciones en la vida del mercado común europeo. Y de la misma manera se revisó la estrategia del desarrollo argentino importante lo mismo desde el ángulo del auge y la caída mundial de las materias primas que de la configuración de las políticas salariales y de la protección social.

En el año, destacan en particular dos temas: el del petróleo en México y el de las implicaciones de la desigualdad en el crecimiento de los países. En cuanto a lo primero, la Revista Economía UNAM ha recogido varios ensayos, desde el de Cuauhtémoc Cárdenas y la explotación de las lutitas en México, hasta el riguroso análisis, del contenido y los alcances de la reforma energética emprendida en México. En este último ensayo, preparado conjuntamente por Manuel Aguilera,

Javier Alejo, Jorge Eduardo Navarrete y Ramón Carlos Torres, se desmenuza estructuralmente el sistema energético del país, sus vinculaciones con el crecimiento y la estabilidad de las finanzas públicas y de las nacionales. En esencia la reforma constitucional de 2013 busca abrir el mercado energético a la competencia internacional de productores e inversionistas, esto es, redistribuir la renta petrolera para captar recursos acrecentados de la inversión foránea, y literalmente, hacer que la competencia baje los precios al consumidor. En ese sentido, se alterará la distribución de los derechos de explotación y el aprovechamiento de los recursos entre Pemex, el gobierno y los actores privados. Aparte del equívoco de instrumentar la reforma casi al tiempo que estallar la burbuja mundial del petróleo, las nuevas disposiciones no hacen alusión a la falla estratégica, a la dependencia extrema del sistema energético nacional del uso de hidrocarburos. En la lógica de atraer fondos internacionales, la nueva estrategia descansa en el incremento mayor todavía de la extracción de crudos, relegando el procesamiento de derivados, sea en la refinación o en la producción de los petroquímicos. De ese modo, quierase o no persistirá el sesgo exportador de materias primas y el importador de productos con mayor grado de elaboración y generadores de mejores empleos. Y al propio tiempo, la reforma forzará la bifurcación del sistema impositivo o de derechos entre Pemex y las empresas privadas: alto, confiscatorio, al primero y bajo, a los segundos. Aun haciendo a un lado el desplome de precios, Pemex no podrá seguir transfiriendo la renta petrolera al fisco, ni seguir siendo el sostén de sus políticas de bajos impuestos. Y, lo que podría ser grave a largo plazo, la reforma desenchufa la estrategia nacional de energéticos de la transición energética mundial que ya toma cuerpo al hacerse imperativo combatir el calentamiento global. En esas circunstancias, la reciente iniciativa de liberar interna y externamente el comercio interno de combustibles y

electricidad contribuirá poco a resolver los problemas estructurales señalados del sector energético del país.

El segundo de los temas que vale la pena destacar es el que abordará enseguida el profesor Navarrete. Se trata de dilucidar si la excesiva concentración del ingreso favorece al crecimiento o si, por el contrario, como ya se experimenta, lo inhibe. Al respecto, cabría, además, sopesar si las políticas de desarrollo en boga procuran la orientación y tienen los alcances para combinar armoniosamente equidad con crecimiento, esto es, justicia social y prosperidad.